



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Oficio No. 002-IMP-CBDMQ-002-2020

Quito, DM., 31 de agosto de 2020

Señores

CONSORCIO PROSEIN CÍA. LTDA., ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC.

Ciudad

De nuestras consideraciones:

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020, procedieron con la apertura y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA", donde se verificó la existencia de errores de forma, los mismos que pueden ser convalidados, al amparo de lo establecido en el numeral 2.2 Procedimiento a seguir, literal C. de la Sección II "Condiciones Generales y Particulares", del Pliego en la parte pertinente a la Etapa de Convalidación de Errores.

La Miembros de la Comisión Técnica al revisar su oferta determinaron, los siguientes puntos a convalidar:

CONVALIDACIÓN No. 1

En el **FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**, constante en su oferta física, presentada el 24 de agosto de 2020, en las páginas 7 a la 9, se anexan las Especificaciones Técnicas de la oferta presentada; cabe indicar, que se demuestra el detalle de las especificaciones técnica pero no se especifica el modelo ofertado, ni la edición de la Norma de los siguientes ítems:

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
EQUIPO SCBA SIN CÁMARA TÉRMICA	<ul style="list-style-type: none">Equipo de Respiración Autónoma de al menos 4500 psi con <u>certificación NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente, que cumpla al menos con los requisitos aplicables especificados en dicha norma.</u>Equipo listado con <u>certificado UL (Underwriters Laboratories), o FM (Factory Mutual), o sus equivalentes.</u>(...)	50
MÁSCARA PARA EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA SIN CÁMARA TÉRMICA	<ul style="list-style-type: none">Sistema de comunicación que consista como mínimo de un diafragma mecánico de voz <u>según lo indica la norma NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente.</u>(...).	50





BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

ARNÉS PARA EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA SIN CÁMARA TÉRMICA	<ul style="list-style-type: none">• Conexión RIC-UAC, <u>según lo indica la norma NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente.</u>• Sistema PASS incluido en el arnés que cumplan o excedan todos los requisitos aplicables <u>especificados en la norma NFPA 1982 "Standard on Personal Alert Safety Systems (PASS) o su equivalente con su última edición vigente.</u>• (...).	50
EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA CON CÁMARA TÉRMICA INCORPORADA	<ul style="list-style-type: none">• Equipos de Respiración Autónoma de al menos 4500 psi <u>con certificación NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente, que cumpla mínimo los requisitos aplicables especificados en dicha norma.</u>• Equipo listado con <u>certificado UL (Underwriters Laboratories), o FM (Factory Mutual) o sus equivalentes.</u>• TIC (Thermal Image Camera) que cumplan como mínimo los requisitos aplicables <u>especificados en la norma NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente.</u>• (...).	30
MÁSCARA PARA EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA CON CÁMARA TÉRMICA INCORPORADA	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de comunicación que consista como mínimo de un diafragma mecánico de voz <u>según lo indica la norma NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente.</u>• (...).	30
ARNÉS PARA EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA CON CÁMARA TÉRMICA INCORPORADA	<ul style="list-style-type: none">• Conexión RIC-UAC, <u>según lo indica la norma NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente.</u>• Sistema PASS incluido en el arnés que cumplan o excedan todos los requisitos aplicables <u>especificados en la norma NFPA 1982 "Standard on Personal Alert Safety Systems (PASS)" o su equivalente con su última edición vigente.</u>• (...).	30

Sin embargo, con el objeto de que se precise el modelo ofertado y la edición de la Norma conforme lo ofertado en las páginas 9-12, y de conformidad a lo previsto en el literal C4), numeral 2.2 Procedimiento a seguir, de la Sección II "Condiciones Generales y Particulares", establecida en el Pliego, se requiere:

REQUERIMIENTO DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES No.1

Sírvase especificar el modelo ofertado y la edición de la Norma conforme a su oferta e información constante en las páginas 9-12.





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

CONVALIDACIÓN No. 2

La **CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA**", constante en su oferta física, presentada el 24 de agosto de 2020, en las páginas desde la 17 a la 53, se evidencian documentos en idioma en inglés y se adjunta la respectiva traducción con el Certificado de Traducción, suscrito por el Ing. Johny Merizalde A., Traductor Certificado CJ-LF 273-001, en las páginas 26 y 30, su parte pertinente indica: *"Certifico que estoy en capacidad de traducir del idioma francés al castellano y la traducción que se adjunta (...)"*; sin embargo, se evidencia contradicción de lo establecido en los certificados porque no existe documentación presentada en idioma francés y de conformidad a lo previsto en el literal C1), numeral 2.2 Procedimiento a seguir, de la Sección II "Condiciones Generales y Particulares", establecida en el Pliego, se solicita:

REQUERIMIENTO DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES No. 2

Sírvase ratificar o rectificar, los Certificados de Traducción constante en las páginas 26 y 30.

CONVALIDACIÓN No. 3

Conforme al requisito mínimo solicitado en el Pliego referente a la **"Fichas Técnicas"**, de acuerdo a su oferta física, presentada el 24 de agosto de 2020, en las páginas 54 a la 78, su representada presenta documentos que se encuentran discordantes con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego y que no muestran las características de los equipos ofertados, y de conformidad a lo previsto en los literales C.1) y C4), numeral 2.2 Procedimiento a seguir, de la Sección II "Condiciones Generales y Particulares", establecida en el Pliego, se requiere:

REQUERIMIENTO DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES No. 3

Ampliar y precisar las fichas técnicas en las que se puedan identificar las partes y componentes de cada uno de los ítems ofertados, y se pueda constatar las características específicas ofertadas.

Bro. 4. Hugo Fernando Carrera Toasa
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Bro. 4. Mercedes Gricela Esquivel Uribe
**DELEGADA DEL TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**

Bro. 3. Andres David Pichucho Pullas
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE
CONTRATACIÓN**



— www.bomberosquito.gob.ec —